



ZAPOPAN

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOPAN, JALISCO**

EJERCICIO 2007 - 2009

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I.- ASPECTOS TÉCNICOS

1. DEFINICIÓN
2. COMPETENCIA
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

II.- ASPECTOS PRESUPUESTALES

1. COMPONENTES
2. OBJETIVOS

III.- ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

V.- CONTENIDO DE LOS CAPÍTULOS

VI.- CONTENIDO DE LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS

- 1000 Servicios Personales
- 2000 Mantenimiento de los Servicios Administrativos
- 3000 Mantenimiento de los Servicios Públicos
- 4000 Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales
- 5000 Inversiones
- 6000 Construcciones
- 7000 Deuda Pública
- 8000 Fondo de Aportaciones Federales/Convenidas
- 9000 Responsabilidad Patrimonial

INTRODUCCIÓN

En el actual entorno de globalización económica, las necesidades de contar con mecanismos adecuados de orientación y control del gasto público, han adquirido cada vez mayor importancia por considerar al presupuesto público como una de las principales herramientas de la planeación y de la política económica, para proporcionar los servicios básicos que requiere la población, así como para crear las condiciones de competitividad nacional, con una infraestructura física que facilite a los sectores productivos municipales el acceso a los mercados y que a su vez proporcione mejores condiciones de vida a la población en el marco de una economía sana y estable.

Las medidas de modernización y ajuste de los instrumentos y mecanismos de la presupuestación, se orientan a lograr mayor flexibilidad operativa, descentralización de las actividades, así como la eficiencia y eficacia en las acciones que realiza la Administración Pública Municipal.

Este documento constituye un avance importante, toda vez que su conformación satisface las necesidades de desagregación para identificar y clasificar en forma ordenada, homogénea y coherente la demanda gubernamental de bienes y servicios, cumpliendo estrictamente con su función específica de llevar a cabo el control interno del gasto público.

En tal sentido, las adecuaciones incorporadas para su actualización, únicamente se refieren a la precisión de conceptos, su clara definición, la descripción de los aspectos que permiten la identificación del gasto público por su naturaleza económica, así como su adecuación con las modificaciones a la estructura administrativa del Gobierno Municipal.

Cabe señalar que el **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO** viene a ser un instrumento más del proceso de Planeación - Programación - Presupuestación lo cual, con su actualización coadyuva al éxito de ésta técnica económica administrativa en la realidad del Municipio de Zapopan.

EN ARTICULO 217 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO DICE TEXTUALMENTE :

NINGÚN GASTO PODRÁ EFECTUARSE, SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA DEL GASTO PUBLICO QUE LA AUTORICE . TODA EROGACIÓN DEBERÁ AJUSTARSE Estrictamente , AL TEXTO DE LA PARTIDA QUE RECIBA EL CARGO . EN LOS CASOS DE DUDA , EL TESORERO MUNICIPAL RESOLVERÁ LO CONVENIENTE.

I.- ASPECTOS TÉCNICOS

1. DEFINICIÓN

La Clasificación por Objeto del Gasto es un listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, a nivel de grupos agregados en capítulos, conceptos y partidas, la demanda gubernamental de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, provenientes tanto del Municipio, Estado o de la Federación, lo cual facilita la operación del presupuesto y precisa la composición de los gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas, previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal.

2. COMPETENCIA

La Clasificación por Objeto del Gasto, permite el registro detallado de las cuentas presupuestales a través de sus elementos principales como son: el código, el nombre y la descripción de los gastos en bienes y servicios requeridos por las Dependencias.

En tal sentido, la utilización de los capítulos y conceptos de gasto resulta necesaria e imprescindible, por ser la base para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos,

la información presupuestal. La Clasificación por Objeto del Gasto señala los aspectos generales para conocer el destino del gasto, ya sea para la operación normal o para la formación o incremento de los activos del H. Ayuntamiento de Zapopan.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Clasificación por Objeto del Gasto, tiene su ámbito de aplicación en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Zapopan, las cuales deben llevar los registros de las afectaciones de sus presupuestos aprobados, con sujeción a los capítulos y conceptos del gasto. Las partidas contenidas en todos y cada uno de los capítulos y conceptos de la Clasificación son indispensables para el registro y control interno de sus presupuestos autorizados, debiendo ajustarse al texto de ellas.

II.- ASPECTOS PRESUPUESTALES

1. COMPONENTES

La estructura de la Clasificación por Objeto del Gasto se forma con los siguientes elementos:

Capítulos.- Son conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Municipal, para la consecución de sus objetivos y metas. Este nivel de agregación es el más genérico y sirve para el análisis retrospectivo y prospectivo de la planeación municipal.

Partidas.- El número que sobre la base de una clasificación decimal ordena los conceptos que componen cada capítulo.

Conceptos.- Es la descripción o nombre específico del gasto.

2. OBJETIVOS

Entre los objetivos que se propone cumplir la Clasificación destacan los siguientes:

- Medir los agregados del gasto público a través de los capítulos respectivos, a efecto de facilitar la planeación e instrumentación de las decisiones de política económica y en particular, de la política fiscal.
- Identificar de manera homogénea, a través de los conceptos de gasto, los diversos insumos y recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para alcanzar los objetivos y las metas que se establezcan en la programación del presupuesto.
- Identificar en cada partida del gasto, los bienes y servicios que el Gobierno Municipal adquiere y facilitar su cuantificación financiera y contable, que sirva de base para las etapas de presupuestación, control y evaluación del gasto público.

En forma específica se pretende que la Clasificación contribuya a establecer una mayor claridad y homogeneidad al ejercicio del gasto público, proporcionar mayor agilidad en su aplicación, dotando al sistema de mayores elementos de información para el análisis presupuestario, financiero y económico.

III.- ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.

1000 SERVICIOS PERSONALES

- 1001 Sueldos y Salarios a Personal Sindicalizado y de Confianza
- 1002 Sueldos y Salarios a Personal Supernumerario
- 1003 Estimulo a la perseverancia N/A
- 1004 Servicios Extraordinarios
- 1005 Quinquenio
- 1006 Ayuda para Despensa
- 1007 Ayuda para Transporte
- 1008 Tiempo Extra
- 1009 Aguinaldos

- 1010 Cuotas al IMSS
- 1011 Seguros de Vida
- 1012 Aportaciones a Pensiones del Estado
- 1013 Aportación a Mutualidad de Empleados
- 1014 Ayuda para Gastos Funerarios al Personal
- 1015 Indemnizaciones
- 1016 Prima Vacacional
- 1017 Romería Horas Extras
- 1018 Gastos Médicos y Riesgos de Trabajo
- 1020 Reconocimiento Días Especiales
- 1022 Programa Regularización Fiscal
- 1023 Programa de Retiro Voluntario
- 1024 Estimulo a la Productividad y Eficiencia
- 1025 Estímulos a la Asistencia y Puntualidad.

2000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- 2001 Papelería y Artículos de Escritorio
- 2002 Libros, Revistas, Periódicos y Suscripciones
- 2003 Vestuario, Uniformes y Blancos
- 2004 Material de Fotografía, Edición de Vídeo, Audio, Microfilmación
Espectaculares mantas y pendones.
- 2005 Agua Potable
- 2006 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción
- 2007 Accesorios, Materiales y Útiles para Procesamiento de Equipo de
Cómputo
- 2008 Impresos, Reproducciones, Ediciones y Encuadernaciones
- 2009 Material Didáctico
- 2010 Servicio de Comunicación

- 2011 Telégrafos, Correos y Mensajería
- 2012 Difusión y Medios de Comunicación
- 2013 Seguros y Fianzas
- 2014 Refrendos, Tenencias y Gastos de Gestión Vehicular
- 2015 Honorarios
- 2016 Alimentación para Servidores Públicos Municipales
- 2017 Capacitación al Personal
- 2018 Manutención y Alimentación de Semovientes
- 2019 Gastos de Viaje
- 2020 Utensilios para el Servicio de Alimentación
- 2022 Impuestos y Derechos
- 2023 Estudios y Proyectos
- 2024 Comisiones y Gastos Financieros
- 2025 Alimentación para Internos y Gastos de Traslado de Reos
- 2026 Reintegros e Incentivos Fiscales
- 2027 Suministros Diversos y Gastos Menores (Fondo revolvente)
- 2028 Material y Útiles de Limpieza
- 2029 Energía Eléctrica
- 2030 Alquiler de Bienes Inmuebles
- 2031 Alquiler de Bienes Muebles
- 2032 Gastos de Promoción y Desarrollo Turístico y Económico
- 2033 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Oficina
- 2034 Gastos Imprevistos
- 2035 Gastos de Regularización de Asentamientos
- 2036 Gastos de Entrega - Recepción
- 2037 Medicinas y Productos Farmacéuticos

3000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- 3001 Prendas de Protección
- 3002 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores
- 3003 Combustibles, Aditivos y Lubricantes

- 3007 Alumbrado Público
- 3009 Mantenimiento de Inmuebles
- 3010 Mantenimiento del Servicio de Aseo Público
- 3011 Mantenimiento de Parques y Jardines, Zoológico y Antirrábico
- 3016 Mantenimiento de Vehículos
- 3017 Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Trabajo
- 3018 SIAPA
- 3020 Mantenimiento y Conservación de los Servicios Públicos
- 3021 Mantenimiento Diverso y Gastos Varios
- 3022 Mantenimiento de Trituradora

4000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

- 4001 Subsidio a los Servicios Médicos y Asistenciales
- 4002 Subsidio al DIF (Desarrollo Integral de la Familia)
- 4003 Subsidio al Consejo Municipal del Deporte
- 4004 Actividades Culturales y Artísticas
- 4005 Actividades Cívicas
- 4006 Apoyo Agropecuario
- 4007 Programa de Ciudades Hermanas
- 4008 Actividades Sociales
- 4009 Apoyos
- 4010 Romería Gastos Varios
- 4011 Subsidio a las Escuelas
- 4012 Congresos, Convenciones, Exposiciones y Varios
- 4013 Instituto Metropolitano de Planeación N/A
- 4014 Bibliotecas Públicas.
- 4015 Aportaciones Municipales a Programas Estatales y federales
- 4016 Operación de Programas Deportivos y Conservación de Unidades Deportivas
- 4017 Fideicomiso de Garantía Liquida para Productores

5000 INVERSIONES

- 5001 Mobiliario y Equipo de Oficina
- 5002 Equipo de Cómputo
- 5003 Equipo de Fotografía, Vídeo, Fotocopiado y Microfilmación
- 5004 Equipo de Ingeniería y Diseño
- 5005 Equipos y Aparatos de Comunicación
- 5006 Edificios y Locales N/A
- 5007 Terrenos N/A
- 5008 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones
- 5009 Equipo de Sonido
- 5011 Maquinaria y Equipo Diverso
- 5012 Herramientas Mayores
- 5013 Armamento y Equipo de Seguridad
- 5014 Vehículos y Equipo Móvil
- 5015 Semovientes
- 5018 Equipos Varios
- 5024 Sistema de Respuesta Inmediata y Cabina de Seguridad.

6000 CONSTRUCCIONES

- 6001 Obra Pública

7000 DEUDA PÚBLICA

- 7001 Fondo de Reserva
- 7002 Gastos Financieros para el Servicio de la Deuda.
- 7003 Pagos de Capital
- 7004 Pago de Intereses
- 7005 Pago de Intereses Moratorios N/A
- 7008 ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a Proveedores de Bienes y Servicios)
- 7010 Devolución de Ingresos percibidos Indebidamente en Ejercicios

Anteriores (ADEFAS)

**8000 FONDO DE APORTACIONES
FEDERALES/CONVENIADAS**

**Capítulos XXXIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**

- 8001 Fondo de Infraestructura Social
- 8002 Obra de Infraestructura Social de Ejercicios Anteriores
- 8010 Desarrollo Institucional
- 8011 Gastos Indirectos

**Capítulo XXXIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios**

- 8100 Sueldos y Salarios a Personal Sindicalizado y de Confianza de
Seguridad Pública
- 8101 Alumbrado Público N/A
- 8102 Mantenimiento de Vehículos N/A
- 8103 Fondo de Fortalecimiento Remanente Ejercicio Anterior
- 8104 Pago de Crédito
- 8105 Pago de Intereses
- 8106 Fondos de Reserva
- 8107 Gastos Financieros para el servicio de la Deuda N/A
- 8111 Vestuario y Equipo para personal de Seguridad Pública
- 8112 Adquisiciones de Vehículos para Seguridad Pública
- 8113 Armamento y Equipo de Seguridad
- 8114 Prendas de Protección para Seguridad Pública N/A

8115 Vehículos para Aseo Público

8200 Subsidio Federal para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

9000 Responsabilidad Patrimonial

9001 Indemnizaciones Por responsabilidad Patrimonial

V.- CONTENIDO DE LOS CAPITULOS

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

La Oficialía Mayor Administrativa es la responsable de lo que a sueldos y salarios corresponde y agrupa todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de Sueldos y Salarios, incluyendo todas las prestaciones adicionales, como pueden ser: incentivos, gratificaciones, quinquenio, ayudas para despensa y transporte, tiempo extra, aguinaldo, indemnizaciones, prima vacacional, reconocimiento a días especiales, seguros de vida, etc.

CAPÍTULO 2000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Agrupa todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de adquisición de los insumos indispensables para cada una de las Dependencias que integran el Gobierno Municipal, para un mejor desarrollo de sus actividades administrativas.

CAPITULO 3000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones originadas por el mantenimiento y la prestación de los servicios públicos para satisfacer las necesidades que requiere la comunidad, buscando el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO 4000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de la prestación de servicios sociales, agropecuarios, asistenciales, y programas sociales indispensables para el funcionamiento de las Dependencias del H. Ayuntamiento que trabajan para los fines vinculados con estas funciones. Este capítulo incluye los apoyos solicitados al Municipio por Instituciones de carácter Público, Social, Privado y Personas Físicas que se autoricen, así como los subsidios otorgados a los Organismos Públicos Descentralizados (DIF, Comude y Servicios de Salud) y Subsidio a las Escuelas, etc.

CAPÍTULO 5000 INVERSIONES

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridas en el desempeño de las actividades de la administración pública municipal. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles, terrenos y vehículos, todas las adquisiciones deberán ser registradas como parte del patrimonio del municipio.

CAPÍTULO 6000 CONSTRUCCIONES

Asignaciones destinadas al pago de las inversiones de obra pública que la administración municipal contrate con personas físicas o morales. Estas obras pueden ser: construcciones, reconstrucciones, ampliaciones, mejoras, servicios, proyectos y estudios relacionados con las mismas.

CAPÍTULO 7000 DEUDA PÚBLICA

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones del H. Ayuntamiento por concepto de la contratación de créditos, la creación de fondos de reserva que garanticen los créditos contratados, gastos derivados del manejo de la Deuda Pública

Municipal, pago de intereses y amortizaciones a Capital y todas aquellas erogaciones que por cierre de periodo fiscal no fueron pagadas dentro del periodo de facturación y representan los adeudos de ejercicios anteriores.

CAPITULO 8000 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES/CONVENIADAS

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir lo correspondiente al fondo de infraestructura social como puede ser: agua potable, alcantarillado y colectores, equipamiento urbano, pavimentación y empedrados, espacios escolares, electrificación, áreas de salud, infraestructura rural, espacios deportivos y estímulos a la educación. Estas asignaciones se cubrirán con recursos provenientes de aportaciones Federales de los Capítulos XXXIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras aportaciones federales extraordinarias.

CAPÍTULO 9000 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el pago de cualquier daño causado a los ciudadanos y a sus propiedades por causas imputables al municipio.

VI.- CONTENIDO DE LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

1001 Sueldos y Salarios a Personal Sindicalizado y de Confianza

Comprende las remuneraciones correspondientes al personal de carácter permanente (base) en las Dependencias que integran el H. Ayuntamiento, cualquiera que sea su período de pago (nómina quincenal o complementaria) así como el incentivo al desempeño autorizado en plantilla.

1002 Sueldos y Salarios a Personal Supernumerario

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir los sueldos por la contratación de personal supernumerario, eventual o transitorio, necesario para cubrir los programas específicos que implementen las Dependencias, previa autorización del Presidente

Municipal y/o del Oficial Mayor Administrativo.

1003 Estimulo a la perseverancia

Corresponde a la aplicación de recursos autorizados por el Ayuntamiento para distribuirse entre el personal y retribuir al personal de confianza por su puesto y desempeño. N/A

1004 Servicios Extraordinarios.

Son remuneraciones adicionales al sueldo autorizado al personal sindicalizado, de confianza y eventual, que labora en el H. Ayuntamiento; su otorgamiento se determina por parte del Municipio; por trabajos extraordinarios es discrecional en cuanto a su monto y duración, atendiendo a las responsabilidades y funciones que se desempeñen. Dichas cantidades son determinadas por el titular de cada Dependencia y autorizadas por el Oficial Mayor Administrativo y el Tesorero Municipal. Estas erogaciones deberán efectuarse a través de la nómina quincenal o complementaria.

1005 Quinquenio

Es una prestación económica a favor de los Servidores Públicos al servicio del Municipio de Zapopan Jalisco en ejercicio de las atribuciones establecidas mediante el artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco: las Fracciones I, II, XIX y XX del Artículo 22 y la Fracción XVI del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; los Artículos 46 y 47 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; que por Decreto Gubernamental se estableció el día 25 de Septiembre de 1992, con efectos a partir del 1ro. de Septiembre del mismo año; calculándose en función a su antigüedad y estructurado sobre la base del número de años en múltiplos de cinco.

El importe a cubrir por este concepto, quedará en función del salario mínimo vigente en la zona metropolitana al momento de su procedencia.

1006 Ayuda para Despensa

Comprende las asignaciones correspondientes a las erogaciones aprobadas en el contrato colectivo de trabajo, por el concepto de apoyo a los empleados del H. Ayuntamiento en despensas, vales de despensas y tarjetas electrónicas para tiendas de

autoservicio.

1007 Ayuda para Transporte

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por este concepto vía nómina y previamente autorizadas en el contrato colectivo de trabajo.

1008 Tiempo Extra

Comprende las asignaciones correspondientes a las erogaciones para cubrir los servicios prestados fuera del horario normal de trabajo. El pago de tiempo extra deberá estar autorizado por escrito únicamente por el Director General y por el Oficial Mayor Administrativo de manera conjunta. El pago deberá efectuarse a través de la nómina quincenal o complementaria.

1009 Aguinaldos

Comprende las asignaciones que se destinan para cubrir el pago de aguinaldo a cada uno de los empleados del Municipio que hayan laborado los 365 días del año; los empleados que hayan laborado parte del año se les pagará la parte proporcional. Estas erogaciones están sustentadas en el Artículo 123 Constitucional, en la Ley Federal del Trabajo y en el Artículo 54 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

1010 Cuotas al IMSS

Son asignaciones destinadas a cubrir las primas que le corresponden al Municipio de Zapopan Jalisco de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo; con la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al capítulo III, Artículos del 63 al 68 que se refieren a la seguridad social de los trabajadores.

1011 Seguros de Vida

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir las primas del seguro de vida con motivo de fallecimiento, pérdidas orgánicas y muerte accidental, muerte en cumplimiento de su deber, del personal que labora en el Municipio de Zapopan; se pagarán a los beneficiarios o al asegurado, según se trate, conforme a las

disposiciones legales en la materia y la póliza contratada para tal fin.

1012 Aportaciones a Pensiones del Estado

Corresponde al importe que el Municipio de Zapopan contempla como aportación a Pensiones del Estado por los empleados del Municipio según convenio de adhesión con esta institución.

1013 Aportación a Mutualidad de Empleados

Estas cantidades son las aportadas por el Ayuntamiento como apoyo económico a los beneficiarios del empleado que falleció. Estas aportaciones son adicionales a las de los trabajadores.

1014 Ayuda para Gastos Funerarios al Personal

Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones para el apoyo a los beneficiarios del empleado del Ayuntamiento fallecido; que se pagará a los beneficiarios que presenten copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos del funeral. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1015 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las liquidaciones con motivo de laudos emitidos, sentencias definitivas dictadas por la autoridad competente, o por terminación de la relación laboral, según las disposiciones legales vigentes en favor de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.

1016 Prima Vacacional

Corresponde al pago de los días de sueldo por cada periodo anual de vacaciones, que de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo, tiene derecho el trabajador que haya laborado un año en el Municipio.

1017 Romería Horas Extras

Comprende las erogaciones por concepto de horas extras al personal que colabore en

los operativos organizados para la realización de la Romería.

1018 Gastos Médicos y Riesgo de Trabajo

Corresponde a los gastos efectuados por la Dirección de Recursos Humanos por el pago de hospitalización, honorarios, medicinas, materiales de curación, prótesis y análisis médicos al personal que haya sufrido un accidente de trabajo.

1020 Reconocimiento Días Especiales

Corresponde al pago de gratificaciones especiales que se otorgan a los empleados del Municipio con motivo de la celebración de su día y/o reconocimientos autorizados por el Presidente Municipal, ejemplo: día del Servidor Público.

1024. Estímulos a la productividad y eficiencia.

Es el derecho que tienen los servidores públicos a un ingreso extra a su sueldo basándose en los criterios de Productividad y eficiencia, se entregará a un servidor publico a partir de los niveles de jefes de sección o menor rango de cada una de las dependencias, se realizara solo una vez al año en el mes de noviembre, la misma será mediante un comité formado por los Directores e Generales y de Área de cada una de las dependencias municipales.

1025 Estímulos a la Asistencia y Puntualidad.

Ingreso adicional para los trabajadores basándose en los criterios de puntualidad y asistencia este se otorgará bajo los mismos criterios de la partida 1024

2000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Agrupar todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de la adquisición de los insumos indispensables para cada una de las Dependencias que integran el Gobierno Municipal, para un mejor desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, en función de una mayor y adecuada prestación de los Servicios Públicos que le competen.

2001 Papelería y Artículos de Escritorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de la adquisición de artículos diversos, propios para el uso en las oficinas, entre los que se enumeran a continuación:

- Afiladores de puntilla (manual)
- Achaparradores
- Alargadores
- Alfileres
- Agendas de cualquier tipo, excepto electrónicas
- Block de memorandum
- Blocks Tabular
- Boletos de piso
- Bolsa para envoltura de mensajería
- Borradores
- Broches baco y clips
- Cajas para archivo muerto
- Calcomanías y placas de identificación inventarial
- Calendarios para escritorio
- Cangrejo suelto
- Calculadoras de bolsillo
- Carpetas
- Carpetas para archivo
- Cartoncillos
- Cartuchos y cintas de tinta para sumadora y máquina eléctrica
- Cartulinas
- Chinches y tachuelas
- Cinta para máquina de escribir de todo tipo
- Cintas para Dymo
- Cintas para reloj chocador
- Cintas rotuladoras
- Cintas adhesivas
- Cojines para sello

Compás
Copias fotostáticas y heliográficas
Correctores líquido y de papel
Cordones para gafetes
Crayones
Cutter (navaja)
Cubre puños
Curvígrafo
Desengrapadoras
Despachadores de diurex
Directorio telefónico
Engargolados
Engrapadora
Escalímetros
Escuadras
Estilógrafos
Estuches de geometría
Etiquetas
Fechadores
Fleje
Foliador
Formas fiscales
Formas Impresas (reconocimientos de papel y formatos)
Formas para anuncio
Formas Valoradas
Fundas para máquinas de escribir y calculadoras
Fólders de todo tipo
Grapas
Hilo de cáñamo e hilaza
Hojas blancas
Hojas membretadas
Lapiceras

Lápices
Lápices adhesivos
Libretas de todo tipo
Libros de contabilidad, registro, etc.
Ligas
Limpia tipos
Letraset
Marcadores y Colores
Marcatextos
Margaritas para máquina de escribir
Membranas para teclado
Minas
Mecate
Masking tape
Micas
Navajas de corte para uso de oficina o cutres
Organizadores de escritorio
Papel de toda clase
Papel carbón
Papel fax
Papel para dibujo
Papel stock
Papeleras
Pegamento de todo tipo
Perforadoras
Pisapapeles
Pistolas de curvas
Planímetro
Plantillas
Plumas, plumones etc...
Porta borrador
Porta clips

Porta planos
Porta carpetas
Porta lápiz
Porta plumas
Portafolios económicos (plástico, cartón, etc.)
Post-it
Puntillas o minas
Quita grapas
Refuerzos engomados
Recibos oficiales de cualquier tipo, incluyendo Licencias
Reglas de madera y metálicas, T, paralela regletas, etc....
Repuestos (pluma atómica)
Requisiciones
Rollos para máquina sumadora
Rotafolios
Sacapuntas
Sellos de goma
Separadores de archivo
Sobres (blanco, manila, etc.)
Tabla con sujeta papel
Tarjetas en blanco
Tarjetas de presentación
Tarjetas de asistencia
Tijeras escolar y doméstica
Tinta para foliadores o sellos
Tintas (china, sellos, pluma fuente, etc.)
Transportador
Urnas
Vales de gasolina
No debe clasificarse en estas partidas

- Artículos sujetos a Inventario
- Cesto de papeles

- Charola para correspondencia
- Ganchos para colgar ropa
- Otros muebles para oficina

2002 Libros, Revistas, Periódicos y Suscripciones

Corresponde las asignaciones destinadas a cubrir la erogación por la adquisición de libros, periódicos y revistas, así como el pago de suscripciones de las mismas,

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Revistas y Libros Técnicos

Los gastos por concepto de Material Didáctico

2003 Vestuario, Uniformes y Blancos

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de la adquisición de toda clase de ropa elaborada y accesorios como se describen a continuación:

Accesorios para los uniformes de banda de guerra

Almohadas

Astas para bandera

Batas

Banderas y Banderines

Bordado (complemento para uniformes)

Boinas

Camisetas

Camisas

Chamarras

Cinturones (complemento para uniformes)

Cobertores

Colchas

Colchones

Colchonetas

Corbatas

Distintivos
Escudos y emblemas
Fajas (complementos para uniforme)
Fornituras
Fundas
Frazadas
Guantes
Gastos originados por la adquisición de cortinas (sin herrajes, cortineros)
Gabardinas
Gafetes
Gallardetes para desfiles
Gorras
Lienzos
Manteles
Confección de vestuario uniformes y blancos
Mandiles
Medias
Mochilas
Overoles
Pantalones
Placas para policía
Sábanas
Sacos de dormir
Telas para confección de uniformes y blancos
Tenis
Tintorería de vestuario
Toallas
Trajes de gala
Zapatos
Uniformes deportivos, y de todo tipo y prendas complementarias

Espectaculares, Mantas y Pendones

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de adquisición de artículos diversos, para el uso de las Dependencias, como se señalan a continuación:

Amplificaciones de fotografías

Casetes

Esponjas para secar rollos

Papel fotográfico

Pilas o baterías para equipo de fotografía, video, audio y microfilmación

Revelado de rollos

Rollos fotográficos

Videocasetes

Edición de videos

Elaboración de videos

Producciones de material publicitario (Placas, etc.)

Espectaculares

Impresión de mantas y pendones.

Impresión de fotos de cámaras digitales

Chips de cámaras digitales.

2005 Agua Potable

Asignación destinada a cubrir el pago por agua potable para consumo de los empleados del Municipio y para la atención a ciudadanos en general, compra de garrafones de agua purificada y botellas de agua purificada.

2006 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como:

Acetatos

Agujas para estencil electrónico

Arillo para engargolar

Cartuchos de toner para fax

Cartuchos de toner para fotocopiadoras
Toner para Multifuncional.
Cepcote para empastar
Cilindro para fotocopiadora
Clichés
Corredor de estencil
Empastados
Estencil
Encuadernados
Engargolados
Fijadores
Mantillas para impresora
Materiales para la elaboración de estampillas y valores
Master para mimeógrafos
Pantalla para serigrafía
Pasta para encuadernación
Pastas para engargolado
Placas para validez estándar
Pegamento rojo para encuadernación
Pulpo para impresión
Rasera
Recopilador para copiadora
Revelador para copiadora
Rebobinado de cartuchos para impresora
Seda entintadora
Sericromo
Tintas para serigrafía
Tintas

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Grabados
Rodillos
Trabajos de edición, encuadernación, impresión y reproducción

2007 Accesorios, Materiales y Útiles para Equipo de Cómputo

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales de impresión, refacciones y accesorios menores utilizados en el procesamiento de equipo de cómputo, tales como:

Adaptadores para equipo de cómputo

Administradores de cables

Aire comprimido aerosol

bocinas para computadoras

Cables para transmisión de datos

CD Virgen

Cartuchos de tinta para impresoras

Cintas magnéticas

Cintas para impresora

Conectores para cableado

DVD virgen

Diskettes

Filtro protector para monitor

Fundas para equipo de cómputo

Herramientas específicas para el mantenimiento de equipo de cómputo

Herramienta para equipo de cómputo

Kit de herramientas

Lentes de capturista

Limpiador antiestático

Limpiador espuma

Membranas para teclado

Mouse

Multiplexor

No Break con regulador

Porta CD

Porta diskettes

Protector de pantalla
Pulsera antiestática
Racks
Recarga de cartuchos para impresora
Recargador externo para Lap Top
Refacciones y accesorios para cableado estructural
Refacciones y accesorios para escáner
Refacciones y accesorios para impresora
Refacciones y accesorios para Lap Top
Reguladores
Tapetes para mouse
Teclados para computadora
Toner para equipo de cómputo
Unidad Zip
Unidades de respaldo (cartuchos)
Ventilador para concentrador.
Entre otros

2008 Impresos, Reproducciones, Ediciones y Encuadernaciones

Son aquellas erogaciones que se efectúan por concepto de la impresión de la Gaceta Municipal, Revista Zapopan, y Editoriales. Se pueden cargar los gastos por concepto de:

Diseño de imagen institucional de las revistas del Gobierno Municipal
Ediciones
Edición y Publicación de Libros
Encuadernaciones
Reproducción
Trabajos de Impresión (folletos y carteles, invitaciones, volantes, graficas, camisetas, cachuchas, etc.)
Publicidad impresa

NO SE PUEDE CARGAR EN ESTA PARTIDA

Los gastos por concepto de compra de materiales y útiles de impresión, reproducción, ni papelería membretada.

2009 Material Didáctico

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en cualquier actividad educativa, material audiovisual y en general todo tipo de material propio para la enseñanza y capacitación que se requiera en oficinas, escuelas, talleres, bibliotecas, etc., tales como:

- Acuarelas
- Agujas para manualidades
- Alfileres para manualidades
- Borradores de pizarrón
- Cartas murales
- Cassettes (grabados)
- Compactos (grabados)
- Cuerpos geométricos
- Dedales
- Diccionarios
- Gises
- Guías tipo Roji
- Hilos de todas clases
- Enciclopedias (impresas o en CD)
- Juegos geométricos para pizarrón y escolares
- Libros y Revistas Técnicas(compras)
- Listones
- Mapas murales y planos
- Mecatillo de algodón
- Partituras musicales
- Pieles (para uso de trabajos escolares)
- Pinceles

Pinturas (para material didáctico)
Plastilinas
Señalador laser
Videocasetes grabados
Videos documentales para capacitación
Entre otros

NO PUEDE CARGARSE EN ESTA PARTIDA

Amplificadores y Equipos de sonido
Los gastos por concepto de revistas, periódicos y suscripciones

2010 Servicio de Comunicación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por estos conceptos, tanto nacionales como internacionales, que utilicen las Dependencias Municipales en el desempeño de sus funciones oficiales, tales como:

Asignación de frecuencias
Cambio de líneas telefónicas
Contratación de líneas telefónicas
Contratación de radio_localizadores
Contratación de telefonía celular
Servicio de Celular
Servicio de Internet
Servicio de Radio_Localizadores
Renta de Servicio de Cable
Servicio Medido
Tarjetas Telefónicas

NO DEBE CLASIFICARSE EN ESTA PARTIDA

- La adquisición de aparatos telefónicos, celulares y radio_localizadores.
- El mantenimiento de aparatos

2011 Telégrafos, Correos y Mensajería

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por estos conceptos, tanto nacionales como internacionales, que utilicen las Dependencias en el desempeño de sus funciones oficiales.

- Envío de paquetería
- Servicio de correo
- Servicio de mensajería
- Telegramas
- Timbres
- Entre otros

2012 Difusión y Medios de Comunicación

Comprende las asignaciones destinadas a sufragar los gastos correspondientes a la promoción pública y difusión en los medios de comunicación de las actividades sociales, culturales, artísticas, entre otras, y que son de la incumbencia del Municipio; con el fin de dar a conocer a la Comunidad los programas que se llevan a cabo por parte de la Administración Pública (Radio y Televisión, Prensa, etc.)

- Cápsulas informativas en radio y televisión
- Publicaciones e inserciones en prensa escrita
- Publicidad miércoles ciudadano
- Publicidad programa cambio amigo
- Publicidad programa acción comunitaria
- Publicidad movimiento de ingresos y egresos
- Publicidad giras de trabajo
- Páginas de Internet
- Difusión (pintura) en bardas
- Elaboración de videos
- Publicidad entrevistas
- Publicidad mensajes del Presidente Municipal
- Publicidad ruedas de prensa

Publicidad en periódicos y revistas
Publicación de esuelas
Publicaciones e inserciones en prensa escrita
Etc.

2013 Seguros y Fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de seguros y fianzas, contra robos, incendios, y demás riesgos y/o contingencias a que puedan estar sujetos los Bienes Patrimoniales, tales como:

Inmuebles propiedad del Municipio
Vehículos (incluye helicóptero)
Lanchas
Motocicletas
Maquinaria
Entre Otros

NOTA: No se incluyen en esta partida, las erogaciones por concepto de pólizas de Seguros de Gastos Médicos Mayores de Regidores y de Funcionarios de primer nivel.

2014 Refrendos, Tenencias y Gastos de Gestión Vehicular

Son aquellas erogaciones destinadas a cubrir el pago de los refrendos y las tenencias anuales del parque vehicular propiedad del H. Ayuntamiento. La Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Patrimonio, será la encargada de validar el presupuesto y de tramitar el pago correspondiente para todos los vehículos del Ayuntamiento. En esta partida se incluyen los pagos de corralón, IJAS, extravíos de placas, multas entre otros relacionados con vehículos.

2015 Honorarios

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por contratos individuales (contratación de Servicios Profesionales); según los requerimientos de las Dependencias. Deberán elaborarse contratos de prestación de servicios señalando la duración, el honorario mensual y los resultados que se esperan del servicio. Siendo ésta una persona externa quien prestará sus servicios profesionales y deberá

forzosamente emitir recibo de honorarios o factura si es una sociedad anónima.

También pueden cargarse los honorarios por la prestación de servicios independientes, que por tratarse de un trabajo que por su naturaleza y tiempo de realización no se elabore contrato.

Esta partida no se utilizará para remunerar trabajos extraordinarios del personal de planta del ayuntamiento o elaboración de proyectos de obra, por formar parte del costo de la obra.

Los pagos corresponderán a conceptos tales como:

Honorarios por traducciones

Honorarios por litigios

Honorarios por el Programa de Protección Civil y de Seguridad Pública

Honorarios por asesorías

Honorarios por auditorias externas

Honorarios por avalúos a predios municipales

Honorarios por cobranza

Nota : No se incluyen en esta partida los honorarios especificados que por su naturaleza puedan ser considerados en otra partida que los identifique plenamente. Ejemplo Los Honorarios por la presentación de una función cultural deberá asignársela la partida de cultura; los honorarios por cursos de capacitación, deberán codificarse a la partida de Cursos de capacitación.

2016 Alimentación para Servidores Públicos Municipales

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación al personal que labora en el Gobierno Municipal y tiene necesidad de trabajar tiempo extra, así como la alimentación al personal que por motivos de sus funciones tiene que cubrir jornadas continuas de trabajo, como es el caso del personal de Seguridad, Bomberos, Protección Civil, Obras Públicas, entre otras. Puede incluirse en ésta partida los gastos de alimentación que se originen en la cocina de la Presidencia.

2017 Capacitación al Personal

En esta partida se consideran todos los gastos realizados por las Dependencias en que la participación de Servidores públicos en cursos, talleres, diplomados, especialidades, maestrías, la organización y desarrollo de cursos que eleven la calidad técnica y profesional de los empleados, para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas, en esta partida se incluirán:

- Costo de alimentación
- Hospedaje
- Transportación
- Otros

Honorarios por cursos de capacitación

Renta de instalaciones para la realización del evento

Comidas, refrigerios y materiales para consumirlos en el evento

Diplomados

Congresos

Coloquios

Convenciones

Exposiciones

Asambleas

Cursos

Seminarios

Mesas redondas

Paneles

Foros

2018 Manutención y Alimentación de Semovientes

Es la asignación correspondiente a la manutención de los animales propiedad del municipio, entre los conceptos se encuentran los siguientes:

Medicamentos

Material de curación

Alimentos balanceados (para la cría de animales como: pavos, perros , etc.)

Alfalfa

Alpiste

Bloques de sal

Maíz

Pasta de cártamo y/o Soya, sorgo etc...

Arreos

Accesorios para escuadrón montado y canino

2019 Gastos de Viaje

Asignaciones que corresponden a los gastos originados por concepto de alimentación, costo de autopistas, hospedaje y transporte (ya sea en vehículo oficial, particular o servicio público) a funcionarios y empleados del Municipio, cuando el desempeño de sus labores y comisiones lo requiera, dentro o fuera del país. Éstas erogaciones deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento que Norma los Viajes que Realicen los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Alimentación

Hospedaje

Transportación

2020 Utensilios para el Servicio de Alimentación

Asignaciones destinadas para la adquisición de todo tipo de utensilios, tales como:

Artículos desechables

Cacerolas

Baterías de cocina

Cafeteras

Cazos

Cubiertos

Coladeras

Charolas para alimentos

Escurreidores de alambre

Espumadores

Jarras
Juego de té
Filtros para alimentos
Moldes y moldeadores
Ollas de peltre y vapor
Palas
Paletas
Posillos
Refractarios
Sartenes
Tanques de precalentamiento
Termos
Vajillas
Vasos de vidrio
Entre otros

2022 Impuestos y Derechos

Son las erogaciones destinadas para cubrir el pago de impuestos y derechos que el Gobierno Municipal de Zapopan está obligado a pagar por la realización de sus actividades tales como:

Diligencias judiciales
Derechos de autor
Derechos a la Comisión Nacional del Agua
Derechos por vuelos nocturnos
Gastos de escrituración
Gastos de legalización
Gastos de exhortos notariales
Gastos de registro público de la propiedad
Refrendo de licencias de vuelo
Entre otros

2023 Estudios y Proyectos

Asignación destinada a cubrir pagos a terceros no relacionados con obras a realizar, por servicios profesionales, técnicos e independientes, elaboración de programas y procesamiento, estudios e investigaciones de toda índole que las Dependencias requieran para el desempeño de sus funciones oficiales como:

Estudios de carácter socio-económico, científico, de ingeniería, contable, estadístico, entre otros, incluye los que se deriven de la realización de estudios y proyectos relacionados con diagnósticos y pruebas ambientales, orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y ecológicas del municipio, pudiendo ser los siguientes:

- Avalúos

- Cartografía geológica

- Condiciones climáticas e hidrológicas

- Certificaciones y asesorías de sistemas de calidad ISO

- Estudios de reingeniería

- Estudios de percepción

- Estudios sobre áreas naturales protegidas

- Estudios sobre suelo, flora y fauna

- Estudios topográficos

- Avalúos de terrenos por los cuales se expida factura

- Viáticos a los profesionistas que brindan el servicio.

2024 Comisiones y Gastos Financieros

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por el concepto de pago de los Servicios Financieros, tales como:

- Cargos por insuficiencia de fondos en cuenta de cheques

- Cargos por manejo de cuentas

- Cargos por situación de fondos

- Comisiones por cheques devueltos y por certificación de cheques

- Entre otros

Se puede cargar a esta partida cualquier cargo adicional que efectúen los Bancos por el

manejo de las cuentas siempre y cuando sean a cargo del H. Ayuntamiento de Zapopan.

NO SE PUEDE CARGAR

Los gastos financieros por el servicio de la deuda.

2025 Alimentación para Internos y Gasto de Traslado de Reos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los presos del reclusorio, del centro preventivo de menores infractores y de los detenidos por faltas al reglamento de policía y buen gobierno, así como los gastos de traslado que éstos originen.

2026 Reintegros e Incentivos Fiscales

Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas incorrectamente y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos cuando la obligación de devolverlos no haya prescrito.

Se incluirán también en esta partida, las devoluciones de impuestos que se originen con motivo de la autorización de la Presidencia Municipal mediante Incentivos Fiscales para promover las Actividades Económicas en nuestro Municipio.

Y la aportación del Municipio al Fideicomiso de Turismo del Estado.

2027 Suministros Diversos y Gastos Menores (Fondo Revolvente)

Son todas las erogaciones realizadas urgentes y de poca cuantía a través del fondo revolvente, sujetándose a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para el Control y Manejo de los Fondos Revolventes.

2028 Material y Útiles de Limpieza

Corresponde a las asignaciones destinadas a solventar las erogaciones por la adquisición de los materiales, artículos y enseres destinados al aseo, limpieza e higiene que se requieran en cada una de las Dependencias, como son:

Aceites limpiadores abrillantadores

Aceites para maderas

Ácidos limpiadores
Alcohol industrial
Acondicionadores de agua
Aromatizantes
Artículos químicos de limpieza: bartilex, ordolex, deterlex
Blanqueadores
Bolsa de plástico para basura
Bombas para destapar WC
Botes de plástico para basura.
Brazo para pulir
Cepillos
Ceras
Cestos
Cloro
Cubetas
Creolina
Crucetas limpiavidrios
Desinfectantes
Desodorantes
Despachadores de shampoo
Detergentes
Escobas
Esponjas
Estopas
Fibras
Franelas
Guantes de hule
Hojas de rasurar
Jabones
Jergas
Limpiador en polvo
Mechudos

- Pañuelos desechables
- Papel aluminio
- Papel Sanitario
- Piedra pomex
- Plumeros
- Recogedores
- Secadores de hule o jaladores de agua
- Shampoo para manos
- Toallas de Papel
- Trapeadores y mops

2029 Energía Eléctrica

Asignaciones destinadas a sufragar los gastos por el consumo del servicio de energía Eléctrica requerido por las oficinas de las Dependencias para el desempeño de sus actividades. Se incluyen los gastos por verificación de instalaciones eléctricas de los edificios municipales.

2030 Alquiler de Bienes Inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la renta de toda clase de inmuebles tanto para Servicios Públicos como Administrativos, necesarios para ubicación de Dependencias y oficinas del H. Ayuntamiento, en virtud de la descentralización de la Administración Municipal con el objeto de mejorar el desempeño de sus funciones en beneficio de una mayor y oportuna prestación de los Servicios Públicos Municipales a la Comunidad, entre otros:

- Depósitos en garantía
- Renta de edificios
- Renta de Terrenos
- Renta de Locales
- Renta de Casas
- Renta de Oficinas

2031 Alquiler de Bienes Muebles

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir los gastos correspondientes por el alquiler de Bienes Muebles, que actúan como complemento para el desempeño de las funciones y actividades tanto operativos como administrativos de las Dependencias para la mejor prestación de los Servicios Públicos de su competencia, tales como:

- Renta de Vehículos –no en viajes-
- Renta de tractores
- Renta de volteos para acarreo de materiales
- Renta de traxcavos
- Renta de motoconformadoras
- Renta de payloaders
- Renta de pipas
- Renta de minibuses
- Renta de estrados
- Renta de equipo de sonido
- Renta de fotocopadoras
- Renta de equipo de cómputo
- Renta toldos y lonas
- Renta de sillas
- Renta de mantelería y cubiertos
- Renta de tablonés
- Material tabular para apuntalamiento
- Radios de comunicación
- Renta de iluminación y audio
- Renta mamparas, equipo de video, proyectores y pantallas
- Renta de máquinas soldadoras
- Renta de grúas

2032 Gastos de Promoción y Desarrollo Turístico y Económico

Asignación destinada a cubrir las erogaciones que se originen por la realización de eventos encaminados a promover la actividad económica y turística del Municipio, tales como:

Programas de inversión y promoción
Recorridos turísticos
Ferias y exposiciones
Verbenas populares
Viajes nacionales e internacionales a exposiciones, convenciones y de promoción
Programa ZAPOPAN Emprende y Desarrollo cooperativo
Programa de promoción al centro histórico

2033 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Oficina

Son los gastos erogados para el mantenimiento y suministro de materiales necesarios para mantener en buen estado los bienes muebles propiedad de Municipio, para que proporcionen un buen servicio

Los bienes a reparar son:

Recarga de extinguidores
Reparación de los muebles comprendidos en las partidas mobiliario y equipo de oficina
Mantenimiento de conmutadores y troncales
Mantenimiento de aparatos telefónicos
Mantenimiento a equipo de radiocomunicación (no incluye obra por instalación)
Hechura de todo tipo de llaves (mobiliario, vehículos, puertas de inmuebles, etc.)
Pago de licencias para la utilización de programas computacionales.
Mantenimiento de equipo de protección (señalización, barandales, rutas de evacuación, equipo contra incendios)
Servicio de elaboración de letreros y rótulos para oficinas
Mantenimiento de las equipo de Ingeniería y Diseño
Entre otros.

2034 GASTOS IMPREVISTOS

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar el presupuesto de esta partida, que será ejercida únicamente cuando por causas de fuerza mayor se requiera realizar algún gasto y este no haya sido considerado en la elaboración del presupuesto vigente.

2035 GASTOS DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

Partida destinada a cubrir los gastos de regularización de predios en colonias con asentamientos irregulares y gastos derivados de los programas de CORETT Y PROCEDA. Y los que determine la Comisión formada para tal fin. N/A

2036 GASTOS POR ENTREGA- RECEPCIÓN

Corresponde al pago de las erogaciones originadas por el proceso de entrega – recepción de la Administración Municipal.

2037 Medicinas y Productos Farmacéuticos

Corresponde a las adquisiciones de medicinas, material médico y productos farmacéuticos de aplicación humana; con el fin de satisfacer las necesidades internas, así como, los servicios de atención social que a través de los diversos programas presta el municipio, tales como:

- Abatelenguas
- Aceites (ajonjolí y resino)
- Ácidos farmacéuticos
- Agua destilada, oxigenada
- Agujas
- Alambre quirúrgico
- Alcohol
- Alginato
- Algodón
- Antiséptico
- Aplicadores
- Benzal
- Bolsa recolectora
- Botiquines para las Dependencias
- Cánula

Catéter
Cinta micropore, testigo, adhesiva
Cubre bocas
Gasas germicidas
Guantes para uso medico
Hilo para suturas
Hojas para bisturí
Isodine
Jeringas
Lancetas
Medicamentos
Medicinas de patente
Reactivos para prueba de antidoping (Uso exclusivo de Seguridad Pública)
Soluciones
Sondas
Sueros
Termómetros
Vendas
Vitaminas
Xilocaína
Entre otras

3000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones originadas por el mantenimiento y la prestación de los servicios públicos para satisfacer las necesidades que requiere la comunidad que conforma el Municipio, así como para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

3001 Prendas de Protección

Asignaciones destinadas para la adquisición de prendas especiales de protección personal; tales como:

Anteojos para soldar
Botas de hule, de asbesto, de tela o de material especial
Caretas antigás (para usos diversos)
Caretas protectoras (mascarillas para soldar)
Cascos
Cinturones
Cubre bocas
Chalecos salvavidas
Chalecos con cintas reflejantes
Cinto de cuero con bandola
Fajas
Guantes para protección (carnaza, jardinería.)
Lentes de Trabajo
Paraguas e Impermeables
Orejas para prácticas de tiro (uso exclusivo de Seguridad Pública)
Chalecos Reflejantes
Zapatos con casquillo.
Entre otros

3002 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones administrativas y operativas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

NOTA: Se entenderán las que reúnan las siguientes características; contar con una vida útil menor o igual a aproximadamente un año, costo relativamente bajo y dificultad para su control en inventarios. Tales como:

Abecedarios de golpe
Acanaladoras para madera

Accesorios para teléfonos celulares
Aceiteras
Afloja todo
Afiladores
Agujas imantadas
Antenas (repuestos)
Anzuelos
Aplonadores de mano
Arandelas
Arcos de segueta
Aspas
Avellanadotes
Azadones
Barrenos para madera
Barretas de mano
Bastones de seguridad
Bastones arreadores
Baterías para radios y celulares
Boyas de polietileno
Brocas
Brochas
Cables de acero
Cadenas
Calibradotes
Candados
Carretas
Cardas
Carretillas
Carruchas
Cautines
Cautines eléctricos
Cazangas

Cepillos
Cepillos de alambre
Cerraduras
Cepillos para aspiradora
Cintas métricas de acero, tela, etc.
Cinturones de Electricista
Ceniceros
Cizallas para lámina
Clavos
Clip y fundas para teléfono
Colas de pescado de acero
Compases metálicos
Cinceles
Conectores para cableado
Seguetas
Cortadores de tubo
Cortadores para fresadora
Cortapernos
Cronómetro
Cuchillos
Cuñas
Chapas de todo tipo
Dados
Dedos pela pollos
Desarmadores y destornilladores
Discos de sierra
Discos de desbaste
Equipo de albañilería
Empaques
Escalas métricas graduadas
Escobas metálicas
Escuadra metálica

Espátulas
Estetoscopios para localizar ruidos
Estroboscopios
Expansores
Extensiones
Fantasmas luminosos
Filamentos
Filtros
Flejadoras manuales
Flexómetro
Fluxómetros
Focos para proyectar
Foliadoras tipográficas
Forjas
Formones
Fraguas manuales
Galeras para linotipo
Gatos de escalera
Guías de afilar sierras
Gurbias
Guías para hacer espigas
Hachas
Herramientas para reparación de vehículos
Juego de dados
Juego de matraca
Láminas
Lámparas manuales
Lijas
Limas
Limatones
Limpiadores de ranura
Limpiaparabrisas

Llave stilson
Llaves (de estrías, perico, españolas, inglesa, stillson, etc.)
Llaves de cruz
Machetes
Maletín porta herramienta
Mangueras
Marros
Martillos
Mazos
Medidores universales de carátula
Micrómetros
Multiplexor
Navajas (excepto cutter)
Nivel de mano
de golpe
Odómetro (aparato de medición)
Palas
Paño de luz de cielo para actividad picicola
Pernos
Picos
Piedra de esmeril
Pinzas de cualquier tipo
Pinzas de Presión
Pistones
Piedra esmeril
Plantas naturales
Plomadas
Poleas
Porta electrodo
Prensas manuales
Protector de pantalla
Pulidoras manuales

Pulverizadores de mano
Puntos de golpe
Punzones de acero
Purificador de agua
Rascadores de madera
Rasqueta
Ralladores de acero
Rectificadores de asiento
Red para pesca
Refacciones para máquina de escribir (mecánicas, eléctricas, sumadoras, calculadoras, etc.)
Refacciones para casseteras, grabadoras, radios, televisoras, etc.
Reglas de acero graduadas
Sacabocados
Seguetas
Sensor de nivel
Señales reflejantes
Serrotes
Serrucho
Sopletes de gasolina
Troqueles
Tuercas
Taladros eléctricos portátiles
Tarraja
Tenazas
Tijeras para corte de alambre, lámina y césped
Tijeras para hojalatero
Tijeras para pasto
Tipómetros
Mochilas de bombas aspersoras
Conos antirreflejantes para señalamientos
Yunques
Entre otros

NO DEBE CLASIFICARSE EN ESTA PARTIDA SERVICIOS POR COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS COMPRENDIDOS EN ESTA PARTIDA.

- Aparatos
- Instrumentos
- Maquinaria
- Repuestos o partes de maquinaria y equipo
- Refacciones, accesorios y herramientas.

Nota: Estos productos serán controlados por las Dependencias solicitantes.

3003 Combustibles, Aditivos y Lubricantes

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la adquisición de toda clase de combustibles, tanto en estado líquido como gaseoso, crudos o refinados, lubricantes y grasos, utilizados en los vehículos, aparatos y maquinaria de las Dependencias para la prestación de los Servicios Públicos; destacando:

- Gasolina
- Diesel
- Gas de Carburación
- Gas doméstico
- Gas industrial
- Oxígeno industrial
- Anticongelantes
- Aceites ligeros y pesados
- Lubricantes Sólidos y/o sintéticos
- Turbosina
- Acetileno
- Aditivos
- Gas para cámaras de refrigeración
- Entre otros

3007 Alumbrado Público

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir el pago del consumo del Servicio de Alumbrado Público, sus modalidades de Alta y Baja tensión a la Comisión Federal de y otras entidades Electricidad por parte del Ayuntamiento, así como el gasto por nuevas contrataciones, entre los cuales pudieran ser:

- Servicio de Red de Alumbrado
- Servicio de Parques
- Servicio de Glorietas
- Servicio de Túneles vehiculares
- Servicio de Puentes Peatonales
- Calles y avenidas
- Plazas
- Camellones
- Unidades deportivas
- Fuentes
- Monumentos
- Jardines
- Plazoletas
- Sistema de bombeo
- Entre otros

3009 Mantenimiento de Inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por los trabajos que origine el mantenimiento de los edificios que ocupan las Dependencias del H. Ayuntamiento que requieran una reparación y/o servicio. Así mismo a cubrir el costo de los servicios de instalación de maquinaria y equipo especializado de cualquier tipo. Los servicios de instalación sistema de iluminación, sonido, calefacción, refrigeración, cableado eléctrico en general, elevadores, calderas, plantas de energía eléctrica, etc. La Dirección de Administración de Edificios es la Dependencia que se encarga de realizar y/o solicitar la realización de estos gastos conforme a los Reglamentos que apliquen en la materia. Entre los gastos de esta naturaleza se encuentran:

Alfombras
Cables
Cortinas
Impermeabilizaciones
Instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado
Letreros y placas
Persianas
Pintura de edificios
Pisos
Remodelaciones
Servicio de limpieza
Servicios de fumigación
Tapices
Trabajos de electricidad
Trabajos de fontanería
Instalación y mantenimiento de las líneas de voz y datos, eléctricas para el mejor funcionamiento de las instalaciones municipales que sea la Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones, la que se encargue de realizar y/o solicitar la realización de los gastos de instalación y Mantenimiento
Balastras fluorescentes
Focos
Entre otros

3010 Mantenimiento del Servicio de Aseo Público

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de los servicios de aseo público del Municipio de Zapopan. Incluye la adquisición de bienes necesarios para el mantenimiento del servicio de aseo público, tales como la compra de los siguientes artículos:

Atados de popotes
Bolsas negras
Carritos recogedores

Cencerros

Escobas

Mantenimiento del relleno sanitario (incluye obra para celdas y tratamiento de lixiviados)

Servicio de transporte de la basura al relleno sanitario

Recogedores

Tambos de lámina

Tinas

3011 Mantenimiento de Parques y Jardines, Zoológico y Antirrábico

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de adquisición de árboles para forestación y reforestación de las áreas verdes de Municipio, así como los gastos originados por el servicio y mantenimiento del Zoológico y Antirrábicos.

Gastos destinados a la adquisición de bienes y productos como:

Adoquines

Arena

Abonos

Árboles frutales y de otro tipo

Adquisición de bancas para jardín

Cal

Cercos para árboles y plantas

Cemento

Fertilizantes

Funguicidas, herbicidas e insecticidas

Grava

Juegos infantiles

Macetas

Machuelos

Mantenimiento de áreas verdes

Mantenimiento de plazas públicas

Materiales erogados por concepto de PZVerde

Pasto
Piedra
Pintura
Plantas de ornato, naturales y artificiales para áreas verdes
Refacciones para los sistemas de riego
Reparación de bancas
Reparación de fuentes
Reparaciones de los sistemas de riego
Semillas
Tierra
Reparación y mantenimiento Jaulas
Reparación y mantenimiento Motores
Reparación y mantenimiento Sistema eléctrico
Reparación y mantenimiento Sistemas de riego
Recolección de residuos peligrosos
Medicamentos para animales (externos)
Entre otros

Nota: se incluye en esta partida material de construcción como puede ser; piedra, cal cemento, arena, etc.

3016 Mantenimiento de Vehículos

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los costos de mano de obra y refacciones para el mantenimiento y conservación de los vehículos y equipo aéreo propiedad del H. Ayuntamiento. Estos gastos pueden originarse a través del Taller Municipal o a través de la contratación de servicios externos.

Entre los conceptos de este tipo de gastos se encuentran:

Refacciones
Motores y medios motores automotrices
Balatas
Aceite
Llantas

Corbatas
Cámaras
Parches para llanta
Birlos
Tornillos
Conos flecha
Reposición de toda clase de accesorios para vehículos
Entre otros

3017 Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir los costos de mano de obra, refacciones y reparaciones en talleres externos del equipo contabilizado originalmente en las siguientes partidas:

5011 Maquinaria y Equipo Diverso
5012 Herramientas Mayores
5013 Armamento y Equipo de Seguridad

3018 SIAPA

Partida destinada a cubrir el pago por el consumo de agua de los inmuebles al SIAPA (Sistema Intermunicipal de Agua y Alcantarillado).

3020 Mantenimiento y Conservación de los Servicios Públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de los servicios públicos municipales, entre los que se encuentran los siguientes:

Reparación y mantenimiento de Calderas
Cofias desechables
Cubre bocas desechables
Reparación y mantenimiento de Equipo de refrigeración
Reparación y mantenimiento de Sistema eléctrico
Recolección de residuos infecciosos del rastro

Herbicidas
Lozas de concreto
Reparación de equipo especializado para inhumaciones
Alambre recocido cal. 18" clave 3" acerado para concreto para alumbrado público
Alambre reducido para mantenimiento del alumbrado público
Apartarayos
Balastra Desnuda, para mantenimiento del alumbrado público
Balastras de vapor de sodio, para del alumbrado público
Balastras fluorescentes, para mantenimiento del alumbrado público
Base para foco control, para mantenimiento del alumbrado público
Bases para tubo para mantenimiento del alumbrado público
Bastón de fierro para mantenimiento del alumbrado público
Bobinas, para mantenimiento del alumbrado público
Cable Thow de diferentes calibres, para alumbrado público
Cal, arena, cemento, varilla, alambón que son utilizados en la elaboración de postes y compra de postes, para alumbrado público
Contactos de diferentes medidas
Cristales prismáticos
Focos incandescentes
Fotoceldas
Gabinete normalizado
Lamina Galvanizada
Luminaria
Luminarias exprés
Mantenimiento y suministros a semáforos
Materiales de limpieza y aseo
Plataformas para el mantenimiento del alumbrado público
Postes de concreto
Postes metálicos
Punta de poste
Reducción roscada con cople de ajuste

Tapas para registros
Transformadores
Tubo Slim Line
Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio del agua
Caimanes de cadena
Candados
Cinchos 4 “
Mantenimiento de drenajes
Mantenimiento de pozos de agua
Reparación de fugas
Reparación de bombas de agua
Material necesario para el control de graffiti
Reparación de parquímetros
Baterías para Parquímetros
Consumibles para Bomberos como:
Oxígeno medicinal, espuma contra incendios para uso de Protección civil

3021 Mantenimiento Diverso y Gastos Varios

Son todas las erogaciones realizadas por conceptos menores que no estén contemplados en las partidas anteriores de este mismo capítulo.

3022 Mantenimiento de Trituradora.

Partida destinada a cubrir el costo de mantenimiento y conservación de la trituradora de llantas, entre los que encuentran:

Refacciones
Mano de obra
Combustibles

CAPÍTULO 4000 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de la prestación de servicios sociales y asistenciales indispensables para el funcionamiento de las

Dependencias, que trabajan para los fines vinculados con estas funciones. Este incluye los apoyos solicitados al Municipio por Instituciones de carácter Público, Social.

4001 Subsidio a los Servicios Médicos y Asistenciales

Corresponde al pago mensual del subsidio asignado al Organismo Público Descentralizado de Servicios Médicos Municipales (Servicios de Salud).

4002 Subsidio al DIF

Asignaciones del subsidio mensual aprobado para el Organismo Público Descentralizado del DIF (Desarrollo Integral de la Familia).

4003 Subsidio al Consejo Municipal del Deporte

Corresponde al pago mensual del subsidio al Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte.

4004 Actividades, Culturales, Artísticas y Recreativas

Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la realización de los eventos de carácter artísticos y culturales, celebración de actos conmemorativos destinadas a fomentar la recreación, entretenimiento, los valores humanos; que realiza el H. Ayuntamiento, entre estos gastos se incluyen los siguientes:

Servicio de meseros

Conciertos

Exposiciones

Espectáculos Culturales

Servicio de transporte de artistas

Hospedajes y alimentación a invitados

Arreglos florales

Atención a los Medios de Comunicación

Premiación de Concursos convocados por el H. Ayuntamiento

Regalos

Danza

Contratación de Grupos Musicales y Mariachis
Alquiler de toldos, lonas, sillas, mantelería, cubiertos, tablones, iluminación y audio, mamparas, equipo de video, proyectores , pantallas, etc. Necesarios para los eventos.
Fuegos pirotécnicos para eventos sociales o culturales
Ofrendas florales y luctuosas
Certamen estatal de oratoria
Traslados de personas
Pago de becas a integrantes del coro Municipal de ZAPOPAN y la Orquesta Sinfónica juvenil
Honorarios de maestros que trabajen para el Instituto de la Cultura

4005 Actividades Cívicas.

Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la realización de los eventos Cívicos y de carácter conmemorativos que realiza el H. Ayuntamiento. Entre estos gastos se incluyen los siguientes:

Fiestas Patrias (5 de mayo, 21 de marzo, 1 de mayo, 5 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre)

Ofrendas florales

Juegos pirotécnicos para eventos cívicos

Audiciones musicales

Visitas del Presidente de la República, del Gobernador del Estado o Diplomáticos de otros Países, así como personalidades del Gobierno del Estado y otros municipios.

Alquiler de toldos, lonas, sillas, mantelería, cubiertos, tablones, iluminación y audio, mamparas, equipo de video, proyectores , pantallas, etc. Necesarios para los eventos.

Obsequios

4006 Apoyo Agropecuario

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los apoyos solicitados para el campo y aprobados por el Presidente Municipal, pudiendo ser:

Compra de gallinaza

Cal agrícola

Fertilizantes

Equipo Agrícola

Así como todos los gastos relacionados con la Feria del Elote y del Nopal

4007 Programa de Ciudades Hermanas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos del Programa Ciudades Hermanas con el objeto de estrechar los lazos de amistad y realizar todo tipo de intercambio cultural, artístico, social y económico con otras ciudades, con las cuales ya se tiene afinidad, y tratando de establecer contactos con otras Ciudades del mundo.

4008 Actividades sociales.

Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos originados por actividades de carácter social realizados por la Dirección General de Comunicación Social a través de la Dirección de Relaciones Públicas; tales como:

Cenas

Desayunos

Comidas

Festejo del día maestro, día de las madres, día del niño

Y todo aquello que se derive por concepto de actividades sociales

Alquiler de toldos, lonas, sillas, mantelería, cubiertos, tablones, iluminación y audio, mamparas, equipo de video, proyectores, pantallas, etc. Necesarios para los eventos.

Obsequios

Posada anual de empleados

Entre otros

4009 Apoyos

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los apoyos solicitados por la ciudadanía y aprobados por el Presidente Municipal y/o el Tesorero, como son:

Apoyo a indigentes

Apoyo para compra de medicamentos

Apoyo para transporte y alimentación de deportistas, instituciones y personas físicas entre otros

Apoyo a Asociaciones de Beneficencia

Apoyo a los trabajadores para la compra de útiles escolares, y pago de guardería para sus hijos de acuerdo a las condiciones generales de trabajo vigentes

Apoyo a discapacitados

Apoyo a Instituciones

Apoyos y/o subsidios que se acuerden en Sesiones de Ayuntamiento

Apoyos en General que el Presidente Municipal decida otorgar

Entre otros

Los bienes que se adquieran por esta partida no se registraran como parte del patrimonio del Municipio.

4010 Romería Gastos Varios

Erogaciones por concepto de Agua potable, materiales de curación, renta de toldos, sonido, templetos, y todos los gastos necesarios para realizar adecuadamente los operativos relativos a la Romería del 12 de Octubre.

4011 Subsidio a las Escuelas

Son las aportaciones hechas por el Gobierno Municipal a escuelas. Aportaciones a programas compartidos con los gobiernos federales y estatales de apoyo a la educación, tales como:

Material de construcción

Mobiliario de oficina y equipos de cómputo

Accesorios de oficina

Juegos infantiles

Renta de inmuebles

Renta de mobiliario para eventos escolares

Festejos para los maestros y educadores

Aportaciones Municipales a Programas Compartidos con los Gobiernos

Estatales y Federales de apoyo a la Educación
Pagos a Profesores
Programa estímulos a la educación y PAME
Entre otros

4012 Congresos, Convenciones, Exposiciones y Varios

Asignaciones destinadas a la celebración de congresos, convenciones y asambleas, así como a la instalación y sostenimiento de exposiciones y la realización de conferencias, seminarios y reuniones de trabajo con funcionarios de diversos niveles de gobierno.

Adaptación y decoración de instalaciones
Alquiler de local y equipo
Costo de transmisiones por radio y televisión
Cuotas de inscripción a congresos y convenciones
Gastos de invitaciones
Gastos de sostenimiento de los congresos, convenciones o exposiciones
Honorarios y compensaciones por servicios especiales (expositores, ponentes, maestros de ceremonias, edecanes, traductores, etc.) o propaganda
Refrigerios y alimentación otorgados durante el evento
Seguros de los bienes que se expongan
Transporte de materiales y productos para exposición
Otros gastos necesarios para la realización de los eventos
Etc.

NO DEBE CLASIFICARSE EN ESTA PARTIDA

Adquisiciones de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente. Gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

4013 Instituto Metropolitano de Planeación

Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos destinados para la realización de la

planeación de la zona metropolitana de Guadalajara. N/A

4014 Bibliotecas Públicas.

Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos que se realicen para la compra o contratación de los servicios que se requieran para las bibliotecas publicas

4015 Aportaciones Municipales a programas estatales y Federales.

Son todas las erogaciones que se realicen para programas federales o estatales, tales como Hábitat- entre otros

4016 Operación de Programas Deportivos y Conservación de Unidades Deportivas (COMUDE)

Corresponde al pago para la operación de los programas deportivos del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte.

4017 Fideicomiso para Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los apoyos solicitados para el campo, en materia de proyectos productivos a productores agropecuarios del Municipio.

5000 INVERSIONES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridas en el desempeño de las actividades de la Administración Pública Municipal. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, la adquisición de inmuebles, entre otros.

5001 Mobiliario y Equipo de Oficina

Asignaciones destinadas a cubrir los costos de adquisición de los Bienes Muebles para las Dependencias, necesarias para el buen desempeño de las funciones y actividades

de los mismos; en función de la prestación de mejores Servicios Públicos a la Ciudadanía, como pueden ser:

Alacenas
Acrílicos para base de sillas y escritorio
Anaqueles y estantes
Archiveros
Artículos para decoración
Aspiradora
Basculas
Bancos
Biombo
Botiquines (solo el gabinete)
Buzones para oficinas
Calentadores de toda clase
Caballetes
Cajas Fuertes
Cajas para plumas interlineas
Calculadora científica
Colecciones artísticas
Camas
Ceniceros con base
Cestos metálicos
Cizalla manual para papel
Comedores de todas clases
Clasificador y contadora de monedas
Contadora de billetes
Credenzas
Consoletas
Cubiertas de vidrio para escritorio
Dictáfonos
Detector de billetes falsos

Electrodomésticos
Enceradoras
Encuadernadoras
Enfriadores de agua
Engargoladoras
Enmicadoras
Entrepaño de anaquel
Escritorios
Estatuas
Esculturas
Estuches leroy
Estufas
Estufas eléctricas
Extinguidores
Gabinetes
Guillotinas
Hornos de cocina
Lámparas (excluye linternas)
Licuadoras
Libreros
Literas
Lockers
Mamparas
Máquinas calculadoras
Máquinas de Escribir eléctricas y mecánicas
Máquinas registradoras
Marcos
Mesas
Nichos para bandera
Percheros de madera y metálicos

Pintarrones
Pizarrones
Plantas artificiales
Plumas con base para escritorio
Pinturas artísticas y culturales
Pulidoras
Podium
Portabafles
Porta discos
Portafolios ejecutivos y para Lap-Top
Porta garrafrones
Postes unifila
Pupitre
Protectoras de cheques
Refrigeradores
Relojes checadores
Rotafolios
Sacapuntas eléctrico
Salas
Sillas
Sillas secretariales
Sillones ejecutivos
Sofás
Tarimas y estrados
Tanques para gas
Tableros
Tarjeteras metálicas, plástico y madera
Ventiladores
Vitrinas
Entre otros

5002 Equipo de Cómputo

Corresponde a las asignaciones destinadas a solventar las erogaciones de las Dependencias, por la compra de equipo de cómputo, tales como:

- Actualización de equipo
- Agendas electrónicas
- Cañón proyector
- C.D. Rom
- Computadoras

- Concentradores
- Convertidores
- Decodificadores
- Disco duro
- Fax MODEM
- Impresoras
- Interfase
- Kit de multimedia
- Lectoras de todo tipo
- Licencias de software
- Lap Top
- Memorias para computadoras
- Módems
- Módulo de clasificación
- Monitores
- Pantallas catódicas
- Paquetes de software
- Pizarrón virtual
- Plotters
- Procesadores
- Scanner
- Servidores
- Sistemas de seguridad por video digital

Rack de uso duro
Ruteadores
Tablero de control
Tarjetas digitalizadora
Tarjeta de todo tipo (para equipo de cómputo)
Unidades de disco
Unidad grabadora
Unidad reproductora de video digital
U P S de alta capacidad.
Entre otros

5003 Equipo de Fotografía, Vídeo, Fotocopiado y Microfilmación

Asignación destinada para la adquisición de equipos de fotografía, vídeo y microfilmación que requieran las Dependencias, pudiendo ser:

Cámaras fotográficas
Copiadoras
Copiadora de planos
DVD
Electro proyector de cuerpos opacos
Equipo de microfilmación
Foto elementos
Microfilmadoras
Proyector de acetatos
Televisores
Tripies
Videoprojector
Videocámaras
Entre otros

5004 Equipo de Ingeniería y Diseño

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de compra de equipo de ingeniería y diseño, tales como:

Aparatos para demostrar la conversión de energía luminosa en energía eléctrica y mecánica

Arcómetros para pesos específicos

Arrancadores de tensión

Auto transformadores

Bancos para adiestramiento

Bancos para batería

Barómetros

Baterías de bobina de inductancia

Bobinadoras

Condensadores de placas

Contadores de ciclos

Desmagnetizadores

Distanciómetro

Electrómetros de Koope

Electroscopios

Equipo de dibujo

Equipo para servicio de baterías

Equipo para diseño y creación de maqueta

Esferómetros

Fuentes de alto voltaje

G. P. S. o navegador

Indicadores de secuencia de fases

Inductores de chispa

Interruptores de cajas y cuchillas

Jaulas de faraday

Lazos de Mural

Magnetómetros

Manómetros

Manipuladores morse

Medidor de distancia con rayo laser

Prisma y cortaprisma

Tripies metálicos para teodolitos
Estadales para teodolitos
Nivel electrónico
Planímetro
Restirador
Q-500 dosímetro de ruido
Transformadores de corriente
Teodolito y accesorios para levantamientos topográficos
Volta amperímetros
Voltímetros
Entre otros

5005 Equipos y Aparatos de Comunicación

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias por la compra de equipo de comunicación y sus accesorios, como se enumeran a continuación:

Amplificadores para equipo de comunicación
Alarmas
Altavoces
Aparatos de microondas
Aparatos Telefónicos
Beeper
Capacitómetros (radio y televisión)
Circuito cerrado (Vigilancia)
Conmutador
Controlada
Concentrador HUBS
Diademas de telecomunicaciones
Epidiascopios para proyectar láminas de papel y diapositivas
Equipo de intercomunicaciones (telex, radar, sonar, videotape y telegráficos)
Equipo de radio comunicación
Fax

Fotoelementos
Frecuencímetros
Generadores de alimentos, imágenes y señales. (T:V)
Indicadores de movimiento en el aire
Mezcladora de canales
Radios portátiles y broche clip
Receptores y transmisores.
Repetidora de señal (antenas)
Teléfonos celulares
Entre otros

5006 Edificios y Locales

Son las erogaciones destinadas a cubrir los costos derivados por la adquisición de los bienes inmuebles realizados por el H. Ayuntamiento para llevar a cabo sus labores. N/A

5007 Terrenos

Erogaciones destinadas a cubrir los gastos derivados por la adquisición de terrenos que realice el Ayuntamiento. N/A

5008 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones

Son las erogaciones que se deriven por los trámites que resulten en el momento de que el H. Ayuntamiento se vea en la necesidad de expropiar algún bien inmueble para la construcción o ampliación de alguna calle o avenida, o simplemente para llevar a cabo alguna obra como pudiera ser algún parque público.

5009 Equipo de Sonido

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias por la compra de equipo de sonido, y sus accesorios, como se puede enumerar a continuación:

Amplificadores de sonido
Consolas
Grabadoras de todo tipo
Mezcladores para equipo de sonido
Bocinas

Baffles
Micrófonos
Bufers
Bases para bocinas
Instrumentos musicales
Tambores y baquetas
Trompetas
Saxofón
Trombón
Guitarras
Entre otros

5011 Maquinaria y Equipo Diverso

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisiciones de equipo como los que se enumeran a continuación:

Aspiradora recolectora
Aparatos de extracción
Aparatos para la propagación de presión
Astilladora de rama
Barredora
Barrera automática
Bloquera
Buldozer
Cargador compacto
Cargador frontal
Cargador neumático
Cargador pyloder
Cargador traxcavo
Centrifugadores
Compactadoras Cartepilar
D8L Track Type Tractor
Embarcación neumática

Equipo hidroneumático vector
Equipo de laboratorio
Excavadoras
Minibarredora
Minitractores con mano de chango
Montacargas
Motoconformadora
Motoniveladora
Payloder
Quebradoras
Rem/ destaconadora tronco
Rem/ transplantadora /arb
Remolque sewer
Remolque succión
Retroexcavadora
Revolvedoras
Tractor agrícola
Tractor construcción
Tractor D6
Tractor D9
Traxcavo
Vactor
Entre otros

5012 Herramientas Mayores

Asignación destinada a cubrir los costos de adquisición de Maquinas-herramientas mayores necesarias para el funcionamiento de las instalaciones administrativas u operativas del H. Ayuntamiento. Se entenderán las que reúnan las siguientes características; contar con una vida útil mayor a un año, que el costo sea elevado y que necesariamente por su tamaño y valor deban ser patrimonizadas, entre las cuales se pueden nombrar:

Adaptadores de válvula

Afiladoras de brocas
Alineadores de bielas
Avellanador de prensa
Bombas de agua de riego
Bombas neumáticas
Carro recolector de monedas para estacionamientos digitales
Cortadora
Compresores
Diablitos
Desbrozadoras
Dobladoras
Encuadernadoras
Equipos alineadores para dirección
Equipos para pintar(compresores de pistola)
Equipo de oxetileno
Esmeriles eléctricos
Fresadoras
Escaleras de tijera
Gatos hidráulicos
Gatos mecánicos
Martillo eléctrico
Medidor de distancias por medio de rayo laser
Mezcladora
Motosierras
Orilladora
Plantas de soldar
Prensas-Maquina
Podadoras
Pulidoras
Rectificadoras
Sierra circular
Soldadora

Taladros
Taladros de columna
Tornillos de bancos
Verificadores de transistor
Vibradoras
Vibrobloquera
Voltamperímetros
Voltímetros
Entre otros

5013 Armamento y Equipo de Seguridad

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los gastos en que incurran la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Bomberos del H. Ayuntamiento, en el equipamiento de:

Burreras
Carabinas
Cartuchos de diferentes calibres
Casco
Chalecos anti-balas
Equipos completos de Bomberos
Escoletas
Escopetas
Escopetas de Bomba
Esposas de aro de aprehensión
Farolas de halógeno
Gas lacrimógeno
Lanza proyectiles
Mascarilla
Metralletas
Municiones
Porta gases

Revolver o pistola de diferentes calibres
Rifles
Toletes
Torretas
Vestuario especial para seguridad pública
Fornituras

5014 Vehículos y Equipo Móvil

Partida Centralizada, dependencia encargada Tesorería Municipal, a través de Dir. de Patrimonio. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos ocasionados por concepto de adquisición de toda clase de vehículos y equipo terrestre que utilicen las Dependencias para el desarrollo de sus funciones.

Automóviles
Camionetas Pick-up
Suburban
Jeeps
Pipas
Motocicletas
Volteos
Bicicletas
Grúas
Contenedor
Motobomba
Combi
Camioneta de redilas
Autobuses
Caja seca de 8 toneladas
Cuatrimoto
Pelicano
Redilas
Camiones

Compactador Kodiak
Ambulancias
Helicópteros
Accesorios para vehículos de nueva adquisición, como por ejemplo
Cajas de volteo
Tractocamiones
Remolque
Remolque de cama
Remolque de canes
Remolque de equinos
Remolque de letrinas
Remolque de puestos
Trailer (casa rodante)
Entre otros

5015 Semovientes

Es la asignación destinada para la adquisición de animales, que serán utilizados como apoyo para la protección y distracción de la ciudadanía; como son:

Animales para el Zoológico
Caballos (seguridad pública)
Perros (seguridad pública)
Entre otros

5018 Equipos Varios

Son todos aquellos bienes que no están incluidos en las partidas anteriores, como puede ser:

Aparatos para descomposición de agua según Hoffman
Aparatos para demostración de osmosis
Aparatos de Hop.
Andamios

Casas de campaña
Compás de navegación
Equipo contra incendio para oficinas
Escoplos
Receptor portátil de G.P.S.
Máquina expedidora automática de boletos
Monturas
Jaulas transportadoras
Plataforma tandem
Plataforma de cama
Equipo de aire acondicionado
Secadoras de pelo
Saltímetro
Sextantes
Toldos
Equipo médico
Lavadora industrial o hidrolavadora
Entre otros

5024 Sistema de Respuesta Inmediata y Cabina de Seguridad.

Se clasificarán en esta partida las erogaciones necesarias para la adquisición de y Modernización Tecnológica de Sistemas y Equipos; para el Centro de Respuesta Inmediata con el objeto de captar denuncias ciudadanas, enlazados con el CRIZ y el Equipamiento de la Cabina de Seguridad Pública; con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía

6000 CONSTRUCCIONES

Agrupar las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura básica, mediante la realización de obras públicas. Incluye todo tipo de contrataciones necesarias para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, adaptaciones y mejoras, así como asignaciones para realizar estudios de preinversión,

6001 Obra Pública

Destinada a la erogación de obra pública municipal y erogaciones por concepto de aportaciones municipales para la construcción de obras intermunicipales a construirse en convenio con el Consejo Metropolitano y demás erogaciones tales como:

- Infraestructura Educativa
- Infraestructura para Servicios de Salud y de Seguridad Social
- Infraestructura para caminos Rurales
- Infraestructura Productiva Rural
- Infraestructura Pesquera y Acuícola
- Infraestructura en Zonas Marginadas
- Infraestructura Forestal, Silvícola y de la Fauna
- Infraestructura para Agua Potable
- Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
- Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales
- Infraestructura para calles
- Infraestructura para puentes
- Infraestructura para mercados
- Infraestructura Cultural
- Infraestructura Deportiva, de Esparcimiento y Recreación
- Infraestructura Vial
- Infraestructura para Prestación de Servicios Públicos
- Infraestructura para cementerios
- Infraestructura para rastro municipal
- Infraestructura para descarga de aseo público
- Infraestructura para edificios administrativos
- Infraestructura Turística
- Infraestructura Industrial, Comercial y de Artesanías
- Infraestructura de Seguridad
- Infraestructura para la Protección y Preservación Ecológica
- Infraestructura de Red de Comunicaciones Terrestres
- Infraestructura para Electrificación
- Obras Sociales y de Contingencias

Obras en Coordinación (especificar)
Fideicomiso para financiamiento de obras
Fideicomiso para fomento turístico
Otras construcciones

7000 DEUDA PÚBLICA

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones del H. Ayuntamiento por concepto de Deuda Pública, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazo de un año o más, autorizados por el H. Ayuntamiento, incluye la amortización, intereses y los gastos y comisiones de la deuda pública.

7001 Fondo de Reserva

Comprende todas las asignaciones de recursos para la creación de Fondo de Reserva que garanticen cualquier crédito a cargo del municipio y que se encuentre debidamente estipulado en el contrato correspondiente.

7002 Gastos Financieros para el Servicio de la Deuda.

Son todos aquellos gastos derivados de la manutención de las obligaciones y créditos vigentes a cargo del municipio.

7003 Pago de Capital

Comprende los pagos de Capital efectuados a la Banca por Créditos vigentes. Así también la amortización de los Certificados Bursátiles que se tengan emitidos y se encuentren vigentes N/A

7004 Pago de Intereses.

Es la asignación para cubrir los gastos de intereses por créditos contratados o emisión de deuda del municipio en el mercado de valores

7005 Pago de Intereses Moratorios

Es el pago originado por la moratoria de intereses, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en los contratos de financiamientos vigentes. N/A

7008 ADEFAS (adeudos de ejercicios fiscales anteriores a proveedores de bienes y servicios)

Son las erogaciones que se realizarán para cubrir gastos por concepto de ejercicios fiscales anteriores para proveedores de bienes y servicios las cuales deberán estar debidamente registradas en la contabilidad municipal al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal correspondiente.

7010 Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente en Ejercicios Anteriores (ADEFAS)

Son las erogaciones que se realizarán por lo percibido indebidamente en ejercicios anteriores como concepto de devolución entre las cuales se encuentran prediales, impuestos, entre otros. N/A

8000 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES/CONVENIADAS

Capítulo XXXIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

8001 Fondo de Infraestructura Social

Destinada a la erogación por concepto de obras públicas a realizarse con recursos federales del capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

En esta partida también se podrá incluir lo siguiente

- 5% para previsión presupuestal.

8002 Obra de Infraestructura Social de Ejercicios Anteriores

Destinada a la erogación por concepto de obras públicas financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal de Ejercicios Anteriores.

8010 Desarrollo Institucional

Destinada al equipamiento, acondicionamiento, promoción y difusión, capacitación y asistencia técnica (cursos, conferencias etc.) como herramienta que permita una mejor aplicación de los proyectos mediante este fondo. Los bienes adquiridos por esta partida deberán formar parte del patrimonio del Municipio.

8011 Gastos Indirectos

Gastos indirectos de las obras y acciones que se realicen para la conservación y mantenimiento de los proyectos y tareas realizadas.

Así como en actividades de supervisión y control de los proyectos que se ejecuten mediante este fondo.

Tipo de Acciones

- Mantenimiento de Vehículos;
- Estudios de Factibilidad de obras;
- Proyectos ejecutivos;
- Evaluación y seguimiento de obras y
- Entre otros

Capítulo XXXIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

8100 Sueldos y Salarios a Personal Sindicalizado y de Confianza de Seguridad Pública

Partida destinada a cubrir los sueldos del personal sindicalizado y de confianza de la Dirección General de Seguridad Pública, con recursos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

8101 Alumbrado Público

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir el pago del Consumo del Servicio de Alumbrado Público, sus modalidades de Alta y Baja tensión a la Comisión Federal de Electricidad por parte del Ayuntamiento, así como el gasto por nuevas contrataciones. Se incluyen los gastos por verificación de instalaciones eléctricas de los edificios municipales.

- Servicio de Red de Alumbrado
- Servicio de Parques
- Servicio de Glorietas
- Servicio de Túneles vehiculares
- Servicio de Puentes Peatonales
- Calles y avenidas
- Plazas
- Camellones
- Unidades Deportivas
- Fuentes
- Monumentos
- Jardines
- Plazoletas
- Sistema de bombeo
- Entre otros

Estas erogaciones son financiadas con recursos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. N/A

8102 Mantenimiento de Vehículos

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los costos de mano de obra y refacciones para el mantenimiento y conservación de los vehículos y equipo aéreo del H. Ayuntamiento. Estos gastos pueden originarse a través del Taller Municipal o a través de contratación de servicios externos.

Entre los conceptos de este tipo de gastos se encuentran:

- Refacciones
- Motores y medios motores automotrices
- Balatas
- Aceite
- Llantas
- Corbatas
- Cámaras
- Parches para llanta
- Birlos
- Tornillos
- Conos flecha
- Reposición de accesorios para vehículos
- Entre otros.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. N/A

8103 Fondo de Fortalecimiento Remanente Año Anterior

Es el sobrante del fondo de fortalecimiento, Capítulo XXXIII del ejercicio fiscal anterior. Se podrán aplicar los conceptos autorizados por la normatividad de ramo XXXIII

8104 Pago de Capital.

Comprende los pagos de Capital efectuados a la Banca Comercial y/o De Desarrollo por Créditos contratados y el pago a los tenedores de los certificados bursátiles del municipio.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. N/A

8105 Pago de Intereses

Son los pagos de Intereses generados por créditos adquiridos con la Banca Comercial y/o de Desarrollo, así como por la emisión de Certificados Bursátiles.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

8106 Fondos de Reserva

Se incluyen las erogaciones por concepto de fondos de reserva derivados de la contratación de pasivos por parte del municipio y que el contrato así lo estipule.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

8107 Gastos Financieros para el Servicio de la Deuda

Se incluyen las erogaciones por concepto de gastos financieros por la administración de la deuda del municipio.

8111 Vestuario y Equipo para el personal de Seguridad Pública

Asignaciones para cubrir conceptos de adquisición de ropa y accesorios exclusivo personal de seguridad pública

8112 Adquisición de Vehículos Para Seguridad Pública

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos ocasionados por concepto de adquisición de toda clase de vehículos y equipo terrestre que utilice la Dirección de Seguridad Pública para el desarrollo de sus funciones.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

8113 Armamento y Equipo de Seguridad

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los gastos en que incurran la Dirección de Seguridad Pública y de Bomberos, en equipo de seguridad y armamento.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

8114 Prendas de Protección Para Seguridad Pública

Asignaciones destinadas para la adquisición de prendas especiales de protección personal utilizadas por la Dirección de Seguridad Pública Protección civil y bomberos

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. N/A

8115 Vehículos Para Aseo Público

Es la adquisición de vehículos para aseo público y de trabajo austero, bajo ninguna circunstancia podrán ser de lujo.

Estas erogaciones son financiadas con fondos federales del Capítulo XXXIII del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

8200 Subsidio Federal para Seguridad Publica Municipal (SUBSEMUN)

Se registrarán en esta partida las erogaciones destinadas a la, profesionalización, infraestructura, equipamiento y otros que autoricen específicamente los convenimos y demás disposiciones legales vigentes para beneficio de la corporación policial del Municipio

9000 Responsabilidad Patrimonial

Destinada a cubrir el pago de cualquier daño causado a los ciudadanos y a sus propiedades por causas imputables al municipio.

9001 Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial

Son las erogaciones destinadas a cubrir el pago de los daños que por cualquier causa sean imputables al municipio.

EN ARTICULO 217 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO DICE TEXTUALMENTE :

NINGÚN GASTO PODRÁ EFECTUARSE, SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA DEL GASTO PUBLICO QUE LA AUTORICE . TODA EROGACIÓN DEBERÁ AJUSTARSE Estrictamente , AL TEXTO DE LA PARTIDA QUE RECIBA EL CARGO . EN LOS CASOS DE DUDA , EL TESORERO MUNICIPAL RESOLVERÁ LO CONVENIENTE.

A t e n t a m e n t e

C.P. Antonio Diosdado Trujillo
Tesorero Municipal

C.P.C. Gustavo Efraín del Toro Ochoa
Director de Presupuesto y Egresos